

Programa presupuestario: **Contribución a Cargo del Impuesto Sobre Nómina (FOSECH) del ejercicio fiscal 2018**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Fin	Contribuir al desarrollo humano y social de los chihuahuenses mediante el otorgamiento de apoyos financieros para el desarrollo de proyectos sociales en las áreas de educación básica, salud preventiva y desarrollo de capital social.
Propósito	Las organizaciones de la sociedad civil e instancias gubernamentales cuentan con apoyos financieros para el desarrollo de proyectos y programas sociales en las áreas de educación básica, salud preventiva y desarrollo de capital social.

El Fin es el objetivo superior al que contribuye el Programa, mientras que, el Propósito es el objetivo principal del Programa.

Bienes y/o servicios ofrecidos:



Los recursos provienen de la **Contribución Extraordinaria** del Impuesto Sobre Nómina recaudada por la Secretaría de Hacienda, que la deposita en el Fideicomiso (FOSECH), para que la Fundación del Empresariado Chihuahuense (FECHAC) realice la operación del mismo.

EVALUACIÓN DE PROCESOS

La Evaluación de Procesos detecta fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del **marco normativo, estructura y funcionamiento** de los Programas, aportando elementos para incrementar la **efectividad operativa** y enriquecer el diseño del Programa.

*Se recomienda su aplicación al **tercer año** del Programa.
Es la primera evaluación realizada a FOSECH.*

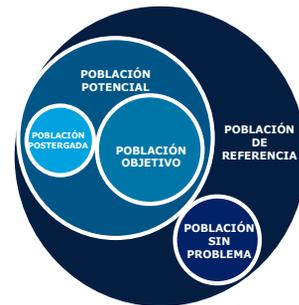


PRINCIPALES HALLAZGOS

- ✓ El problema que busca atender el Programa está bien definido, así como su cobertura geográfica: "Personas o grupos vulnerables del Estado de Chihuahua".
- ✗ El Programa se enfoca únicamente en otorgar recursos financieros.
- ✗ La información y el sistema contable no se apegan a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ✓ La transparencia y rendición de cuentas del Fideicomiso cumple con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✗ El Programa sólo está alineado al PED a través de sus Componentes. La alineación al PND no se puede validar.

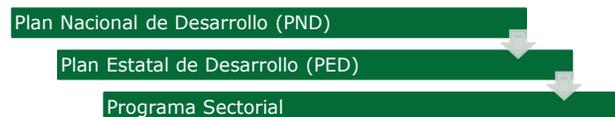
- ✗ La población potencial, objetivo y atendida se definen y cuantifican igual: "130 Organizaciones de la Sociedad Civil y Entidades Públicas".

El CONEVAL establece varios tipos de poblaciones para identificar claramente la cobertura del Programa y, así, mejorar su gestión.



Se recomienda ampliar la definición de la población y considerar incluir a los beneficiarios indirectos dentro de la focalización.

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece en su Artículo 26, que todos los Programas presupuestarios deben estar alineados a un **Plan Superior**, por lo que su **alineación** debe realizarse de la siguiente manera:



- ✗ Los métodos de cálculo de los indicadores para medir el desempeño no arrojan resultados significativos.

- ✓ La Matriz de Indicadores para Resultados (herramienta de planeación) está constituida con base en FECHAC y no en las necesidades del Fideicomiso (FOSECH).
- ✗ Existen inconsistencias entre el diseño y la operación del Programa.
- ✓ El proceso para aprobación, monitoreo y supervisión de los proyectos se encuentra documentado.
- ✗ La transferencia del recurso por parte de la Secretaría de Hacienda se retrasa, sin embargo, el Programa no lo registra en su Programa Operativo Anual (herramienta de presupuestación).

Programa presupuestario: *Contribución a Cargo del Impuesto Sobre Nómina (FOSECH) del ejercicio fiscal 2018*

MACROPROCESO

INICIO: Emite el decreto de Contribución Extraordinaria.



FIN: Atiende y da seguimiento de ASM en conjunto con las U.R. durante el ciclo presupuestario.

PERSONAL INVOLUCRADO:

- Secretaría de Hacienda.
- Institución Bancaria.
- Comité Técnico de FOSECH.
- FECHAC.
- Organizaciones de la Sociedad Civil y/o Instancias Gubernamentales.

RECURSO FINANCIERO:

\$309'753,796.21

IMPACTO DEL PROGRAMA

Comportamiento histórico de los recursos entregados 1994-2018

Zona	Proyectos	Inversión
Camargo	264	\$ 52,111
Chihuahua	1,340	\$ 693,014
Cuauhtémoc	527	\$ 97,781
Delicias	557	\$ 89,919
Jiménez	172	\$ 33,528
Juárez	1,104	\$ 755,298
Nvo. Casas Grandes	220	\$ 33,085
Ojinaga	128	\$ 24,870
Parral	316	\$ 55,504
Zona Serrana	955	\$ 679,376
Proyectos Estatales	143	\$ 68,156
Total	5,726	\$ 2,582,647

Áreas que otorgaron más proyecto:



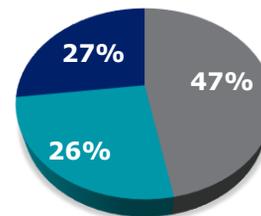
1. Chihuahua
2. Juárez
3. Zona Serrana

Áreas que recibieron más recursos:



1. Juárez
2. Chihuahua
3. Zona Serrana

La distribución del recurso por **área de intervención** en el año 2018, se realizó de la siguiente manera:



■ Educación ■ Salud ■ Capital Social

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

Con base en los hallazgos de la evaluación, se emiten las siguientes recomendaciones:

